

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4335268

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA  
MI. INT. Y SE. P. DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION  
23 DIC 2013  
RESOLUCIОN EXENTA N° 157785  
Santiago, 24 de Diciembre de 2013  
TOTALMENTE TRAMITADO

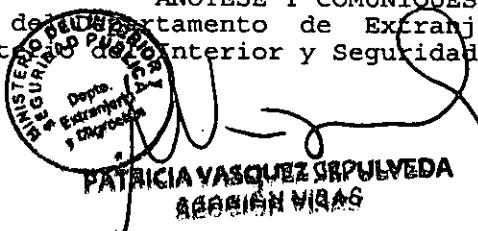
VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 213.579, 213.580 y 213.581 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Ana SUAREZ VILLA de nacionalidad COLOMBIANA, don Santiago LOAIZA BUSTAMANTE de nacionalidad COLOMBIANA, doña Camila LOAIZA BUSTAMANTE de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Azucena BUSTAMANTE SUAREZ, hasta el 17.10.2014.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



MCM/PVS/MAB  
[721] 24/12/2013  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo